



FIRMADO POR

El Concejal delegado Hacienda, Contratación,
Desarrollo económico y empresarial del
Ayuntamiento de Buñol - MARIO ALÍS HERNÁNDEZ
17/07/2024



NIF: P4607900J

DECRETO DE INICIO

ASUNTO: PROPUESTA DE INICIO DEL PROCEDIMIENTO PARA LA LICITACIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS NECESARIOS PARA LA CELEBRACIÓN DE LA FESTIVIDAD DE LA TOMATINA DE BUÑOL 2024

Atendiendo a la necesidad de la prestación, con la suficiente garantía del "SUMINISTRO DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS NECESARIOS PARA LA CELEBRACIÓN DE LA FESTIVIDAD DE LA TOMATINA DE BUÑOL 2024", y ante la falta de personal técnico para la prestación del suministro, así como del servicio que conlleva, se hace imprescindible la contratación de una empresa especializada.

Es por lo que, en virtud de lo dispuesto en la disposición adicional segunda de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, y el Decreto de Alcaldía nº 1045/2023 de 4 de julio, de delegación en este Concejal de Hacienda, Contratación, Desarrollo Económico y Empresarial, **DISPONGO**:

PRIMERO.- Que se inicie el procedimiento adecuado para la contratación del "SUMINISTRO DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS NECESARIOS PARA LA CELEBRACIÓN DE LA FESTIVIDAD DE LA TOMATINA DE BUÑOL 2024".

SEGUNDO.- Que se designe a D. Andrés Carrascosa García, Encargado de la Brigada Municipal de Obras y Servicios, como responsable del presente contrato.

TERCERO.- Que se elabore el informe que justifique la necesidad de este contrato.

CUARTO.- Que se curse la correspondiente propuesta de gasto para el reconocimiento de las obligaciones que se efectúen en el marco de la presente contratación.

QUINTO.- Que se elaboren los pliegos correspondientes para su tramitación y efectividad.

En Buñol, a fecha de la firma electrónica

EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN-EL CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA,
CONTRATACIÓN, DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPRESARIAL

Fdo: Mario Alís Hernández

(Documento firmado electrónicamente)

1 de 1

